

BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO DE LOS PLAGUICIDAS



1 Elegir adecuadamente el plaguicida:

Recomendado por un Técnico, que esté en su envase original, con la etiqueta, que no sea de Clase Altamente Peligroso (Franja Roja), registrado y vigente en el SENAVE.



2 Leer la etiqueta del plaguicida:

Para conocer su uso eficaz y adecuado, la dosis y cultivos recomendados y las indicaciones para casos de emergencia o accidentes.



3 Usar el equipo de Protección Individual (EPI):

Para la manipulación y aplicación del plaguicida utilizar mascarilla, respirador, anteojos, botas, camisa manga larga, pantalones largos, mameluco, sombrero y guantes.



4 Respetar el periodo de reingreso:

Que es el tiempo de ingreso nuevamente a la parcela que ha sido pulverizada, indicado en la etiqueta.



5 Tener en condiciones el equipo de aplicación:

Se debe calibrar el pulverizador para preparar la cantidad adecuada del producto, verificando que el equipo no tenga fugas



6 Tomar los cuidados necesarios durante y después de la aplicación:

No comer, beber o fumar durante la mezcla y aplicación. No aplicar cuando hay viento, lluvia o hace mucho calor. Bañarse y cambiarse de ropa luego de la aplicación. Lavar el pulverizador y la ropa de protección, separadas de otras ropas e implementos y evitar la contaminación de fuentes de agua.



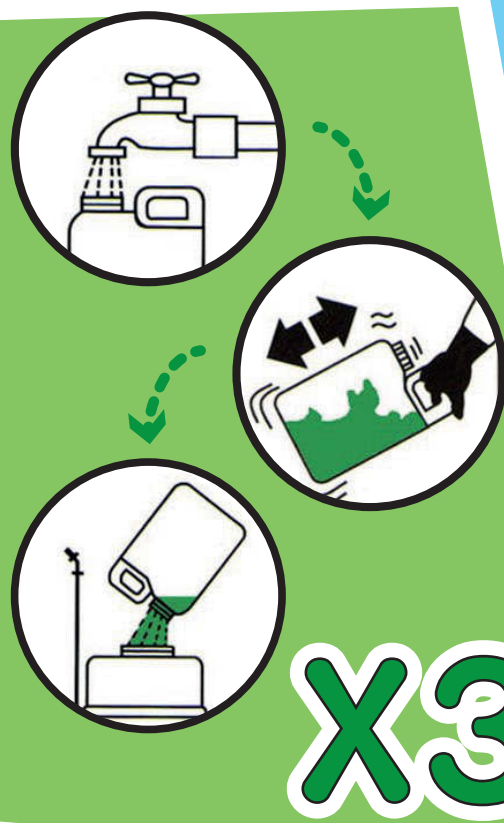
7 Almacenar adecuadamente los plaguicidas:

Guardar los plaguicidas en un lugar ventilado, bajo llave, lejos del alcance de los niños y separado de otros productos. Conservar el producto en el envase original, etiqueta y cerrado.



8 Hacer la disposición final de los plaguicidas:

Al usar todo el plaguicida se debe realizar el Triple Lavado del Envase, luego perforarlo.



9 Establecer una franja de seguridad De 100 metros a la redonda:

De asentamientos humanos, centros educativos, centros y puestos de salud, templos, plazas, lugares de concurrencia pública y cursos de agua en general. Dentro de estas franjas de seguridad no podrán ser aplicados ninguna clase de plaguicidas.



10 Implementar las barreras vivas:

En casos de cultivos colindantes a caminos vecinales y poblados objeto de aplicación de plaguicidas, se deberá contar con barreras vivas de protección a fin de evitar posibles contaminaciones por deriva. El ancho de la barrera viva debe ser 5 metros y 2 metros de altura como mínimo. En caso de no tener barrera viva, dejar una franja de 50 metros de distancia a vecinos colindantes, sin aplicar plaguicidas.



Proyecto "Construyendo estándares socio-ambientales y de salud pública con el sector primario para incremento de la competitividad en los mercados"
Este Proyecto es financiado por el CONACYT a través del Programa PROCIENCIA con recursos del Fondo para la Excelencia e investigación – FEEI del FONACIDE